



Demandante: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Demandada: Adriana Rojas Castaño
Radicación No.: 17001-23-33-000-2015-00336-01

**CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN QUINTA**

MAGISTRADO PONENTE: OMAR JOAQUÍN BARRETO SUÁREZ

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: NULIDAD ELECTORAL
Radicación: 17001-23-33-000-2015-00336-01
Demandante: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS –
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Demandado: ADRIANA ROJAS CASTAÑO – JEFE DE CONTROL INTERNO DE
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

AUTO

Teniendo en cuenta que en la sala de sección del pasado jueves 25 de enero de 2024, la ponencia de sentencia en el proceso de la referencia no tuvo la mayoría necesaria para ser aprobada, se hace necesario requerir a la Secretaría de la Sección Quinta del Consejo de Estado, para que realice un sorteo de un conjuer principal y uno suplente.

CÚMPLASE

OMAR JOAQUÍN BARRETO SUÁREZ
Magistrado

“Este documento fue firmado electrónicamente. Usted puede consultar la providencia oficial con el número de radicación en <http://relatoria.consejodeestado.gov.co:8081>”



Calle 12 No. 7-65 – Tel: (57-1) 350-6700 – Bogotá D.C. – Colombia
www.consejodeestado.gov.co